ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIA Y EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia, la seguridad social en salud es un servicio público esencial, de carácter obligatorio, bajo la dirección, coordinación y control del Estado, orientado a garantizar el acceso efectivo a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 715 de 2001 asigna a las entidades territoriales, incluidos los distritos, competencias directas en la gestión, prestación y organización de los servicios de salud y de la salud pública, así como en la articulación de redes integradas de atención. En este marco, el Decreto 4747 de 2007 y la Resolución 1220 de 2010 establecen la obligación de las direcciones territoriales de salud de regular los servicios de urgencias y coordinar la atención de emergencias y desastres a través de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, como instancias operativas no asistenciales encargadas de garantizar una atención oportuna, eficiente y articulada. En consecuencia, el fortalecimiento y adecuada operación del CRUE resulta necesario para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Distrito en materia de salud, gestión del riesgo y protección integral de la población.

Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, propone en relación con el tema de Salud, entre otros aspectos:

(…)

- *Promoveremos la certificación de redes integrales e integradas de salud que eliminen barreras en el acceso y la oportunidad de la atención en los prestadores de salud del Distrito de Barranquilla.*
- *Nuestra prioridad será identificar los riesgos en salud, caracterizarlos y canalizar a los barranquilleros a intervenciones de diagnóstico temprano que aseguren un manejo y tratamiento oportuno para mejorar la salud de los barranquilleros, sus familias y sus entornos.*
- *Promoveremos las certificaciones de redes integrales e integradas de salud que eliminen barreras en el acceso y la oportunidad de la atención en los prestadores de salud del Distrito de Barranquilla*
- *Crearemos el nuevo Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Caribe, una moderna y resolutiva para Barranquilla y la región caribe, así dispondremos de infraestructura, equipamiento y logística para atender, vigilar y controlar con oportunidad el 100% de la accidentalidad de tránsito, las emergencias y los desastres del Distrito de Barranquilla y apoyar al Departamento del Atlántico, la Región Caribe y Colombia en general.*

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El programa: 10.1.ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD tiene como objetivo principal garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de los ciudadanos, sin barreras de acceso, accediendo de manera oportuna y continua a los servicios, a través del aseguramiento con calidad y la prestación del servicio mediante redes integradas e integrales. Dentro de los proyectos se encuentra el 10.1.2. Modernización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias -(CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) el cual busca proporcionar al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

(CRUE) un espacio adecuado y equipado con la tecnología necesaria para garantizar su operación eficiente y efectiva.

Así mismo, se busca mejorar la prestación de los servicios de urgencias y la atención en salud de la población del Distrito de Barranquilla, para intervenir la deficiencia en la prestación de los servicios de urgencias y la atención en salud de la población del Distrito de Barranquilla. El propósito es llevar a cabo actividades de fortalecimiento capacitación y reorganización del sistema de emergencias médicas - SEM, así como garantizar el monitoreo y evaluar los resultados de las operaciones que allí se desarrollan. El proyecto está orientado a garantizar el traslado oportuno en la referencia y contrarreferencia de pacientes entre la red prestadora pública y privada mediante la vigilancia y control de las solicitudes presentadas, además, a través del SEM se supervisará y controlará la atención oportuna a la demanda del servicio prehospitalario tanto para la población en general como para las víctimas de accidentes de tránsito. se implementarán medidas para agilizar los procesos de referencia y contrarreferencia asegurando que los pacientes reciban la atención necesaria en el momento adecuado y en el lugar más apropiado.

De lo anterior se desprende qué, la oficina de atención en Salud en concordancia con el plan de desarrollo tiene como meta de programa alcanzar la tasa de satisfacción del usuario con el servicio de salud, para lo cual tiene el proyecto: Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM), que desarrolla las siguientes metas establecidas en el plan de acción:

Indicador del Producto	Línea base 2019	Meta de Producto	Responsable
Porcentaje de situaciones de emergencia efectivamente atendidas	100%	Mantener el 100% de situaciones de emergencia efectivamente atendidas	Oficina de Atención en Salud
Porcentaje de cumplimiento de la referencia y contrarefrencia por las EAPB	85%	Alcanzar el 90% de cumplimiento de la referencia y contrareferencia por las EAPB	Oficina de Atención en Salud
Porcentaje de servicios de atención prehospitalaria efectivamente atendidas por el SEM	76%	Lograr 90% de servicios de atención prehospitalaria efectivamente atendidos por el SEM	Oficina de Atención en Salud

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes, dando cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema de Seguridad Social en Salud y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo, según certificado de inexistencia en planta expedido por la Secretaría de Gestión Humana, para implementar y fortalecer los procesos que garanticen la ejecución de las funciones propias del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, la Secretaria Distrital de Salud, con el

objeto de cumplir con el Plan de Acción, el Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel, y con el objeto de satisfacer necesidades de la secretaría de salud, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación prioritaria de un equipo interdisciplinario de profesionales que brinde asesoría en la ejecución de los procesos y procedimientos establecidos para dicha dependencia, siendo esencial para la operación del Centro Regulador de Urgencias y emergencias (CRUE) en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

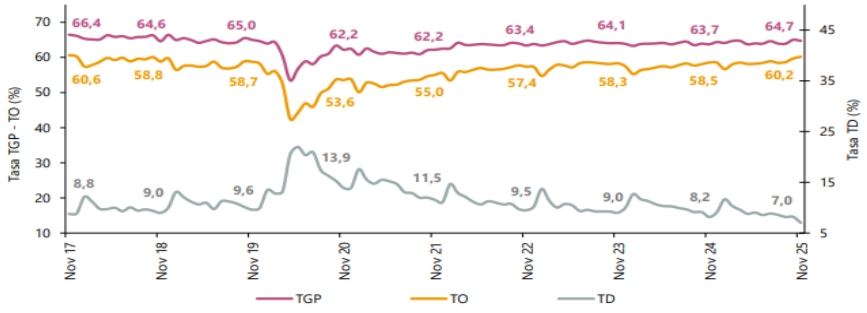
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS
TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al

mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

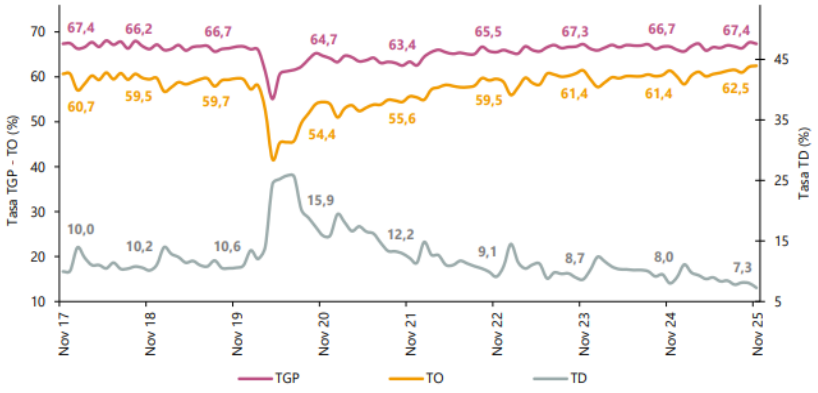


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

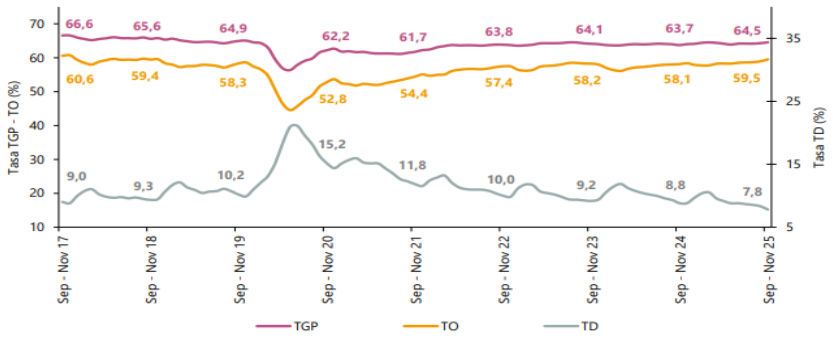


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf 30 de diciembre de 2025

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
Octubre de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIA Y EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".***

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales que brinde sus servicios en los procesos de referencia y contrarreferencia, dentro de la Red de Servicios de Urgencias en Salud del Distrito de Barranquilla durante la vigencia 2025.

A continuación, se relaciona el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Acreditar título de profesional	1. Monitorizar constantemente a los eventos en salud que se presentan en el Distrito de Barranquilla a nivel institucional y comunitario, para tener	$ 38.937.600

bacteriologo con especialización en auditoria de servicios de salud, y con una experiencia general mínima de 34 meses	la capacidad de realizar intervenciones inmediatas coordinadas y supervisadas en El Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias, CRUE. 2. Revisar en la Plataforma SEM Internación la ocupación disponibilidad de camas en los diferentes servicios en los prestadores de servicios de salud habilitados en el Distrito de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento de la prestación de los servicios de salud prestados en las diferentes IPS que operan en el Distrito de Barranquilla, para garantizar oportunidad, calidad, accesibilidad, continuidad, entre otros. 5. Realiza el trámite de aseguramiento de la población no asegurada cuando cumpla con los requisitos solicitados para tal fin, a la que se le están brindando servicios de salud hospitalarios en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. 6. Solicitar las evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 7. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Realizar requerimientos a las EAPB, IPS y notificación a la superintendencia de servicios de salud en los casos en que se presente inoportunidad en el trámite de referencia de pacientes. 9. Realizar seguimiento a los traslados de pacientes a las urgencias de IPS habilitadas en el Distrito de Barranquilla provenientes de eventos masivos. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
Acreditar título profesional de enfermera con especialización en auditoría de servicios de salud, y con una experiencia general mínima de 26 meses	1. Verificar mediante visitas de IVC la disponibilidad y ocupación de camas de los diferentes servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 2. Verificar la adherencia de los protocolos de manejo y bioseguridad de los funcionarios en turno en los servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 3. Realizar inspección, vigilancia y control-IVC a las diferentes IPS, de acuerdo a las asignaciones efectuadas. 4. Participar en los diferentes eventos masivos en los cuales hace presencia la Secretaría Distrital de Salud. 5. Realizar las autorizaciones de prestación de servicios de control prenatal a la población gestante pobre no asegurada (PPNA) colombiana y migrante solicitadas por la red prestadora publica/mixta de servicios de salud. 6. Brindar acompañamiento, realizar, gestionar, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia y de acuerdo a los requerimientos institucionales.	$ 32.448.000
Acreditar título profesional de enfermera con especialización en auditoría de servicios de salud, y con una experiencia general mínima de 26 meses	1. Verificar mediante visitas de IVC la disponibilidad y ocupación de camas de los diferentes servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 2. Verificar la adherencia de los protocolos de manejo y bioseguridad de los funcionarios en turno en los servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 3. Realizar inspección, vigilancia y control-IVC a las diferentes IPS, de acuerdo a las asignaciones efectuadas. 4. Participar en los diferentes eventos masivos en los cuales hace presencia la Secretaría Distrital de Salud. 5. Realizar las autorizaciones de prestación de servicios de control prenatal a la población gestante pobre no asegurada (PPNA) colombiana y migrante solicitadas por la red prestadora publica/mixta de servicios de salud.	$ 32.448.000

	6. Brindar acompañamiento, realizar, gestionar, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia y de acuerdo a los requerimientos institucionales.	
Acreditar título profesional de médico con una experiencia general mínima de 24 meses	1. Monitorizar constantemente a los eventos en salud que se presentan en el Distrito de Barranquilla a nivel institucional y comunitario, para tener la capacidad de realizar intervenciones inmediatas coordinadas y supervisadas en El Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias, CRUE. 2. Realizar trámite de las solicitudes de referencia y contrareferencia recibidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud que brindan atención en salud a la población del Distrito de Barranquilla. 3. Revisar en la Plataforma SEM Internación la ocupación disponibilidad de camas en los diferentes servicios en los prestadores de servicios de salud habilitados en el Distrito de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento de la prestación de los servicios de salud prestados en las diferentes IPS que operan en el Distrito de Barranquilla, para garantizar oportunidad, calidad, accesibilidad, continuidad, entre otros. 5. Realiza el trámite de aseguramiento de la población no asegurada cuando cumpla con los requisitos solicitados para tal fin, a la que se le están brindando servicios de salud hospitalarios en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. 6. Solicitar las evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 7. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Realizar requerimientos a las EAPB, IPS y notificación a la superintendencia de servicios de salud en los casos en que se presente inoportunidad en el trámite de referencia de pacientes. 9. Realizar seguimiento a los traslados de pacientes a las urgencias de IPS habilitadas en el Distrito de Barranquilla provenientes de eventos masivos. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 31.200.000
Acreditar título profesional de médico con una experiencia general mínima de 24 meses	1. Monitorizar constantemente a los eventos en salud que se presentan en el Distrito de Barranquilla a nivel institucional y comunitario, para tener la capacidad de realizar intervenciones inmediatas coordinadas y supervisadas en El Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias, CRUE. 2. Realizar trámite de las solicitudes de referencia y contrareferencia recibidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud que brindan atención en salud a la población del Distrito de Barranquilla. 3. Revisar en la Plataforma SEM Internación la ocupación disponibilidad de camas en los diferentes servicios en los prestadores de servicios de salud habilitados en el Distrito de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento de la prestación de los servicios de salud prestados en las diferentes IPS que operan en el Distrito de Barranquilla, para garantizar oportunidad, calidad, accesibilidad, continuidad, entre otros. 5. Realiza el trámite de aseguramiento de la población no asegurada cuando cumpla con los requisitos solicitados para tal fin, a la que se le están brindando servicios de salud hospitalarios en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. 6. Solicitar las evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 7. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de Emergencia. 8. Realizar requerimientos a las EAPB, IPS y notificación a la	$ 31.200.000

	superintendencia de servicios de salud en los casos en que se presente inoportunidad en el trámite de referencia de pacientes. 9. Realizar seguimiento a los traslados de pacientes a las urgencias de IPS habilitadas en el Distrito de Barranquilla provenientes de eventos masivos. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	
Acreditar título profesional de enfermera con especialización gerencia de servicios de salud, y con una experiencia general mínima de 18 meses	1. Verificar mediante visitas de IVC la disponibilidad y ocupación de camas de los diferentes servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 2. Verificar la adherencia de los protocolos de manejo y bioseguridad de los funcionarios en turno en los servicios habilitados en las diferentes IPS del Distrito de Barranquilla. 3. Realizar inspección, vigilancia y control-IVC a las diferentes IPS, de acuerdo a las asignaciones efectuadas. 4. Participar en los diferentes eventos masivos en los cuales hace presencia la Secretaría Distrital de Salud. 5. Realizar las autorizaciones de prestación de servicios de control prenatal a la población gestante pobre no asegurada (PPNA) colombiana y migrante solicitadas por la red prestadora publica/mixta de servicios de salud. 6. Brindar acompañamiento, realizar, gestionar, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia y de acuerdo a los requerimientos institucionales.	$ 28.080.000
Acreditar título profesional de psicólogo, con una experiencia general mínima de 20 meses	1. Recibir llamadas de la línea de vida de salud mental y realizar la asesoria psicologica requerida. 2. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y asesorar las Instituciones asignadas. 3. Realizar Búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública. 4. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad en la línea de vida frente a la salud mental. 5. Presentar solicitud de evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 25.958.400
Acreditar título profesional de psicóloga con una experiencia general mínima de 20 meses	1. Recibir llamadas de la línea de vida de salud mental y realizar la asesoria psicologica requerida. 2. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y asesorar las Instituciones asignadas. 3. Realizar Búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública. 4. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad en la línea de vida frente a la salud mental. 5. Presentar solicitud de evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 25.958.400

Acreditar título profesional de psicólogo con una experiencia general mínima de 20 meses	1. Asesorar a la Secretaría de Salud Distrital en la implementación de estrategias y acciones de prevención, atención, seguimiento y vigilancia institucional, ante las alteraciones en la salud mental de las personas. 2. Atender a los usuarios que se comuniquen haciendo uso de los distintos canales de ruta dispuestos por la entidad para la atención integral en salud mental. 3. Gestionar de manera diligente, oportuna la articulación de los usuarios con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), y sus respectivas redes prestadoras de servicios especializados-IPS, cuando así fuere necesario. 4. Realizar seguimiento periódico de los usuarios atendidos e intervenidos, llevando actas de registro de información, bases de datos y evidencias que den cuenta de manera ordenada de las actividades desarrollada. 5. Ralizar informes y conceptos sobre los usuarios atendidos y en general, sobre todos los asuntos encomendados en relación con su objeto contractual. 6. Participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer los servicios de atención psicológica, el bienestar emocional, la salud mental, la prevención del suicidio y las autolesiones. 7. Las demás que le sean asignadas para el alcance de las metas de los proyectos y cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.	$ 25.958.400
Acreditar título profesional de psicóloga, con una experiencia general mínima de 20 meses	1. Recibir llamadas de la línea de vida de salud mental y realizar la asesoria psicologica requerida. 2. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y asesorar las Instituciones asignadas. 3. Realizar Búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública. 4. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad en la línea de vida frente a la salud mental. 5. Presentar solicitud de evoluciones e historias clínicas a las diferentes IPS — EPS. 6. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	$ 25.958.400

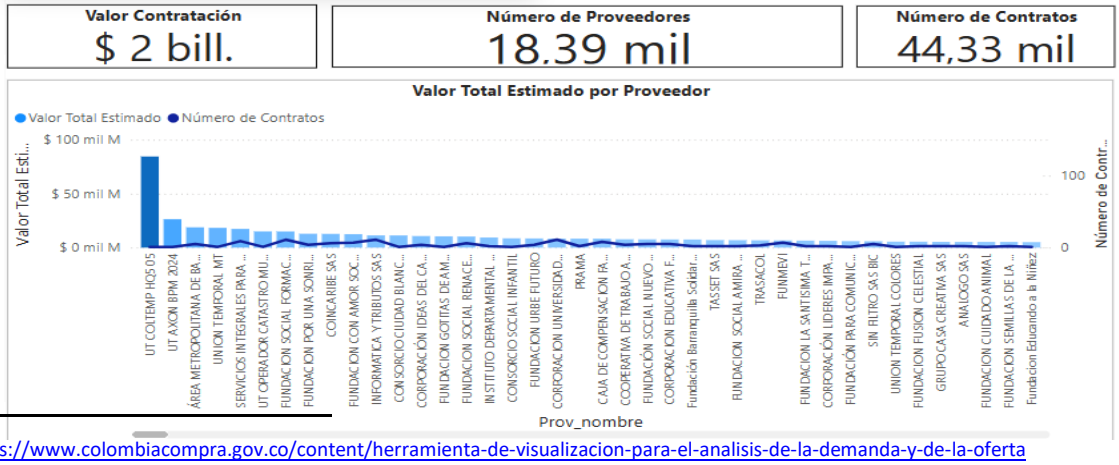
OBLIGACIONES GENERALES

1) Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3) Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
4) El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
5) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

6) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7) Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
8) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
9) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
10) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
11) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
12) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
13) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
14) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

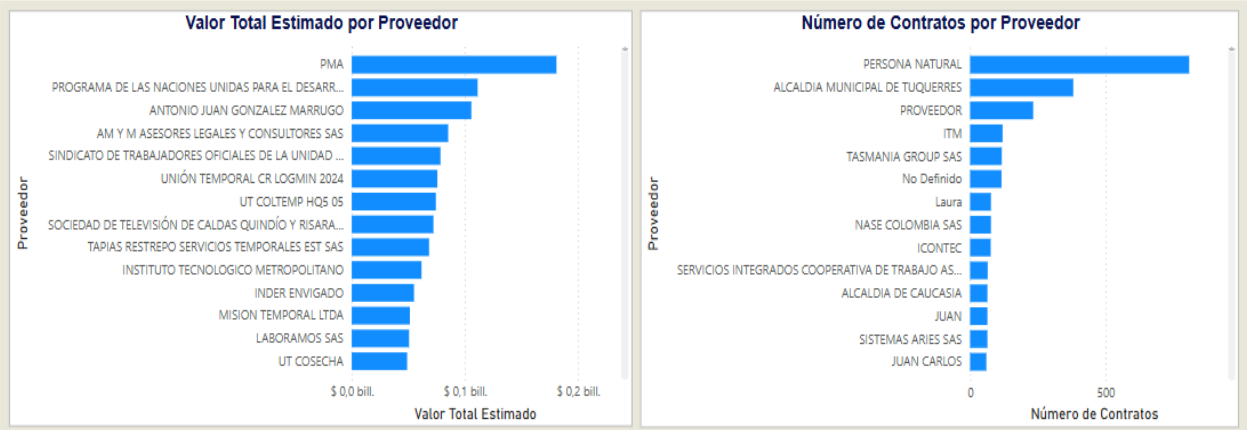
v. Estudio de la Oferta[1]

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



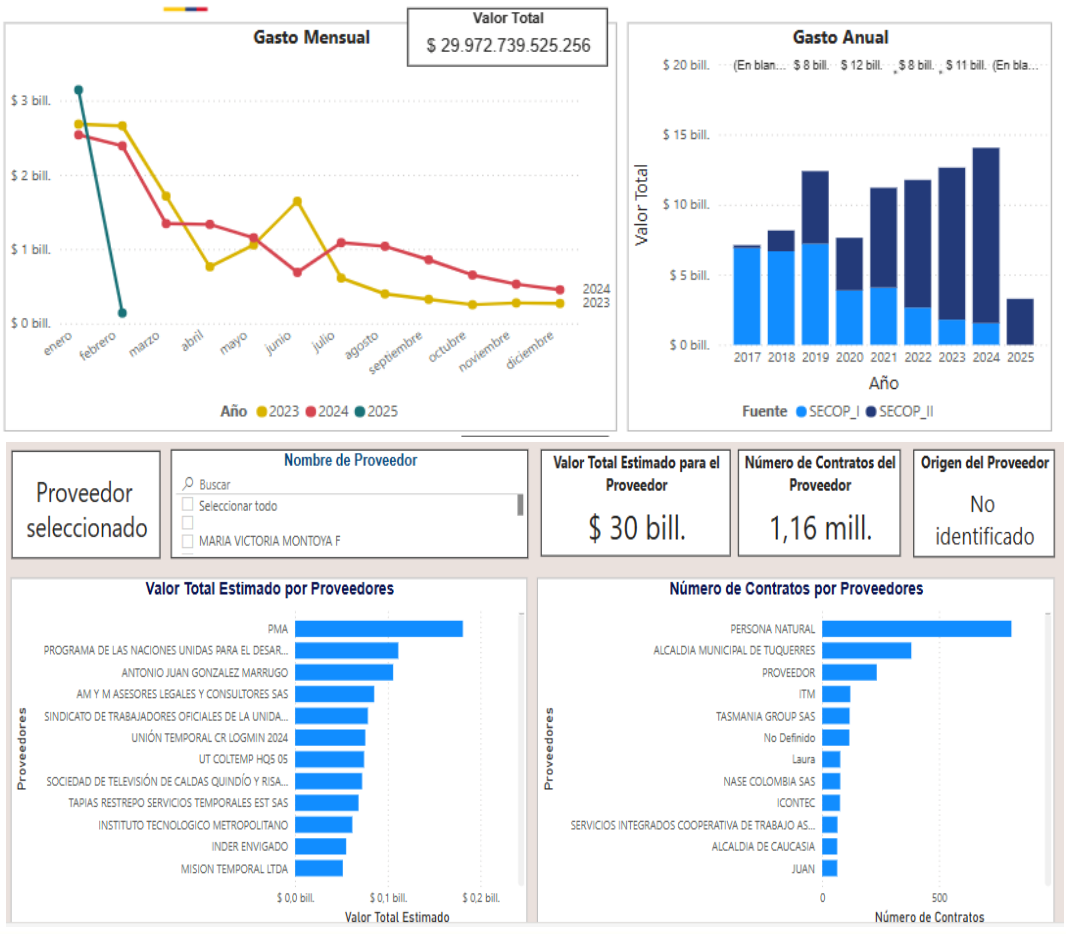
[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

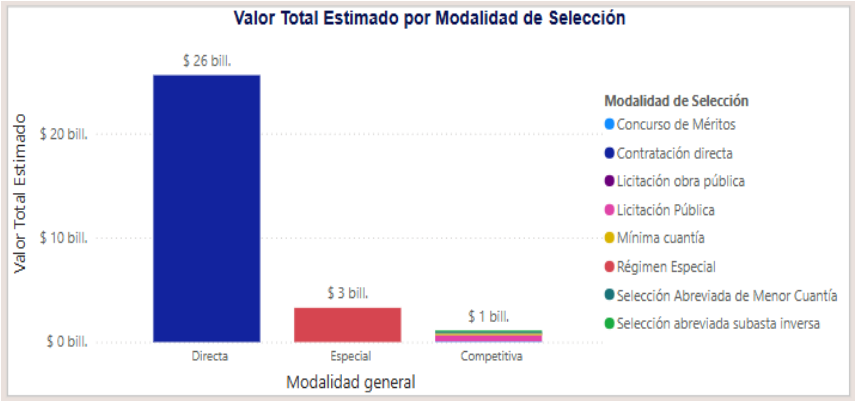
Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:





A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2025-1901	CD	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$39.000.000
CD-11-2025-1721	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	$ 58.656.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es **de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($298.147. 200.oo),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con

el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[2]

Para constancia se firma en enero 2026.

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653